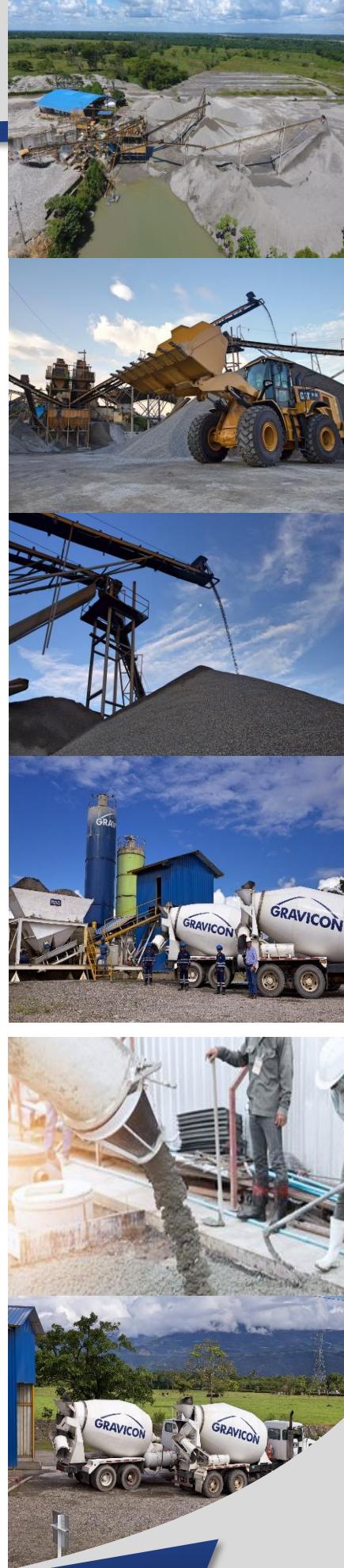




POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Fecha de actualización
febrero del 2026



1. OBJETIVO

Para dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 y ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables sobre protección de datos. GRAVAS Y CONCRETOS S.A., en adelante GRAVICON S.A., adopta la presente política para determinar las directrices y criterios para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales que reposen en las bases de datos y archivos de la empresa.

2. ALCANCE

La presente Política de Tratamiento de Datos aplica para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial, telefónica y/o virtual, verbalmente o por escrito, obtenido por GRAVICON S.A., a través de empleados, proveedores, contratistas, clientes, comunidad en general y personas vinculadas con GRAVICON S.A. y cualquier información que el titular ingrese por sí mismo, por medios electrónicos o virtuales dispuestos por GRAVICON S.A., así como las imágenes obtenidas a través de medios tecnológicos. Además de Dar un trámite expedito y legal a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, así como por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización

3. RESPONSABLE

GRAVAS Y CONCRETOS S.A.

Dirección: Carrera 32 No. 38-70 Of. 1202

Ciudad: Villavicencio (Meta)

Correo electrónico: contactenos@gravicon.com.co

Teléfono: (608) 6627177

4. DEFINICIONES

Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
Base de Datos	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
Dato personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
Responsable del Tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
Titular	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
Tratamiento	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión
Datos sensibles. Art 5 ley 1581 de 2012	Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de

	oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
DECRETO 1377 DE 2013 Dato público	Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva
Decreto 1074 de 2015 Transmisión	comunicación de Datos, dentro o fuera del territorio colombiano, cuyo remitente es el responsable y su receptor es el Encargado del Tratamiento de Datos (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)
Ley 1266 2008 Dato Privado	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información
Dato Semiprivado Ley 1266 2008	Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas

5. DESCRIPCIÓN

La presente Política aplica a los datos personales registrados y por registrar en las diferentes bases de datos (automatizadas o no automatizadas) de GRAVICON S.A., bien sea en calidad de responsable del tratamiento. Igualmente aplica a los datos objeto de regulación en virtud de la Ley 1266 de 2008 y normas reglamentarias -Hábeas Data Financiero-

La Política está dirigida a que empleados, proveedores, contratistas, clientes y personas vinculadas con GRAVICON S.A. y ciudadanía en general, tengan a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a GRAVICON S.A. cuando este tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

Esta Política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos y para todas las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos personales de GRAVICON S.A., en especial los administradores del manejo de bases de datos de GRAVICON S.A. y por aquellos funcionarios que reciben, atienden y dan respuesta directa o indirectamente a las peticiones, consultas o reclamos de información relacionadas con la ley de protección de datos personales.

5.1. PRINCIPIOS RECTORES

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios;

- Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;
- g) Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- h) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- i) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma. GRAVICON S.A. se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas
- j) **Principio de temporalidad de la información:** La información del titular no podrá ser suministrada a usuarios o terceros cuando deje de servir para la finalidad del banco de datos.
- k) **Principio de interpretación integral de derechos constitucionales:** La presente ley se interpretará en el sentido de que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables

5.2. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 y las normas reglamentarias para el caso de los datos de contenido crediticio, financiero, comercial, de servicios y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, GRAVICON S.A., realizará operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del Titular. De la misma forma, se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una

obligación legal o contractual para ello, siempre bajo los lineamientos de las políticas de Seguridad de la Información.

Por la naturaleza jurídica de GRAVICON S.A., en todos los casos los datos personales podrán ser tratados con la finalidad de adelantar los procesos de control y auditorías internas y externas y evaluaciones que realicen los organismos de control nacionales.

❖ **Empleados / Contratistas.**

- Para la vinculación de su Recurso Humano, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación contractual establecida con GRAVICON (Esto comprende a todos los trabajadores, independientemente de la forma de contratación o del tiempo de vigencia)
- Evaluar el perfil laboral de los aspirantes con miras a la selección y formalización de la vinculación laboral, supliendo las vacantes o requerimientos de personal de las distintas áreas.
- Verificar antecedentes académicos, laborales, personales, familiares, comerciales y otros elementos socioeconómicos significativos del aspirante laboral, según los requerimientos del cargo a proveer.
- Gestionar ante las autoridades administrativas la vinculación, afiliación y el reporte de novedades al Sistema General de Seguridad Social, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, asistenciales y prestacionales del trabajador y su núcleo familiar conforme a la normatividad vigente.
- Tratar los datos personales de los hijos o menores de edad a cargo del trabajador exclusivamente para la gestión de afiliaciones, el cumplimiento de obligaciones asistenciales y prestacionales, y la administración de beneficios, bienes, apoyos y programas de bienestar dirigidos al trabajador y a su núcleo familiar, garantizando en todo momento la protección de los derechos de los menores y la prevalencia de su interés superior.
- Gestionar ante las autoridades administrativas, la vinculación, afiliación o reporte de novedades asociadas al sistema general de seguridad social, así como las demás obligaciones asistenciales y prestacionales de índole laboral del trabajador y su entorno familiar.
- Registrar al trabajador en los sistemas informáticos de gestión de GRAVICON S.A, permitiendo el desarrollo de las actividades contables, administrativas y financieras propias del vínculo laboral.
- En caso de datos biométricos y biográficos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, prevención de fraude interno y externo, seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en las diferentes localidades de la empresa GRAVICON S.A.. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.
- El empleado otorga su consentimiento para el uso de su imagen, voz y nombre, mediante herramientas fotográficas, videográficas, cinematográficas o similares, con fines publicitarios, anuncios y comunicaciones de GRAVICON S.A y sus marcas. Además, se autoriza la utilización de su imagen para fines corporativos, así como su publicación en redes sociales, páginas web, sitios oficiales y similares.
- Cumplir y ejecutar las actividades propias del Sistema de Gestión Integral de la empresa, orientadas a la mitigación de riesgos, al fortalecimiento de los controles internos y a la adecuada atención de incidentes, eventos o situaciones que puedan afectar el desarrollo de las operaciones.
- Presentar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control, y tramitar los requerimientos realizados por entidades administrativas o judiciales.

- Evaluar eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, corrupción, soborno transnacional.
- Gestionar actividades de comunicación, así como la atención oportuna de peticiones, solicitudes, quejas, reclamos.

❖ **Proveedores**

- En caso de datos biométricos y biográficos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación, su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, prevención de fraude interno y externo, seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en las diferentes localidades de la empresa GRAVICON S.A.. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.
- Formalizar el relacionamiento contractual con el proveedor, controlando la cabal ejecución de las obligaciones asumidas.
- Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contractuales, comerciales y de registros comerciales, corporativos y contables.
- Evaluar el desempeño y resultados del proveedor con miras fortalecimiento de los procedimientos de contratación o abastecimiento.
- Enviar comunicaciones y notificaciones asociados a los procedimientos emitidos por las áreas encargada y de apoyo de GRAVICON S.A.
- Gestionar actividades de comunicación, así como trámites de peticiones, solicitudes, quejas, reclamos, realizar análisis de riesgo, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios de la empresa.
- Presentar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control, y tramitar los requerimientos realizados por entidades administrativas o judiciales.
- Evaluar eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, corrupción, soborno transnacional.
- Controlar el cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social.
- Acceder y consultar información legal, contable y reputacional que esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública, ya sea nacional o internacional, en listas que sean vinculantes para Colombia.

❖ **Clientes**

- En caso de datos biométricos y biográficos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación, su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, prevención de fraude interno y externo, seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en las diferentes localidades de la empresa GRAVICON S.A. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.
- Gestionar actividades de comunicación, así como trámites de peticiones, solicitudes, quejas, reclamos, realizar análisis de riesgo, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios de la empresa.
- Enviar comunicaciones y notificaciones asociados a los procedimientos emitidos por las áreas encargada y de apoyo de GRAVICON S.A.

- Presentar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control, y tramitar los requerimientos realizados por entidades administrativas o judiciales.
- Presentar informes a entidades externas, que permitan dar cumplimiento a las exigencias legales, contractuales y de análisis estadísticos requeridos a GRAVICON S.A.
- Formalizar el relacionamiento contractual y gestionar los aspectos administrativos, contables, financieros, operativos y logísticos asociados al cumplimiento del objeto contractual.
- Desarrollar actividades de marketing e inteligencia de mercados, procurando el fortalecimiento de la gestión comercial.
- Gestionar actividades de comunicación, así como trámites de peticiones, solicitudes, quejas, reclamos, realizar análisis de riesgo, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios de la empresa.
- Acceder y consultar información legal, contable y reputacional que esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública, ya sea nacional o internacional, en listas que sean vinculantes para Colombia.
- Evaluar eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, corrupción, soborno transnacional.
- Realizar gestiones de análisis de riesgo crediticio, evaluación financiera, estudio de capacidad de pago, seguimiento de obligaciones contractuales, y demás acciones necesarias para determinar la viabilidad de establecer o mantener relaciones comerciales, contractuales o crediticias.
- Reportar, consultar, procesar, actualizar y divulgar, ante centrales de información debidamente autorizadas por la ley (como Datacrédito, CIFIN u otras similares), los datos relacionados con el comportamiento financiero, crediticio, comercial y de servicios del titular, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables.
- Ejecutar directamente o a través de terceros autorizados, actividades relacionadas con facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, atención al cliente, soporte técnico, mejoramiento continuo de los servicios, verificación de identidad, habilitación de medios de pago, prevención del fraude, análisis de comportamiento de consumo y demás acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo del objeto social y misional de GRAVICON S.A.

❖ **Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes**

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

❖ **Tratamiento de Datos Personales de la comunidad en general.**

La recolección de datos de personas físicas que GRAVICON S.A trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, bien sea consecuencia de responsabilidad social empresarial o de cualquiera otra actividad, se sujetará a lo dispuesto en esta norma. Para el efecto, previamente

GRAVICON S.A informará y obtendrá la autorización de los Titulares de los datos en los documentos e instrumentos que utilice para el efecto y relacionados con estas actividades.

6. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

En el Tratamiento de Datos Personales por parte de GRAVICON S.A. se respetarán en todo momento los derechos de los titulares de Datos Personales que son:

- Conocer, actualizar y rectificar los Datos frente al o los Encargados del Tratamiento de Datos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, o cualquier otra que suscriba el titular de los datos personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de Datos de conformidad con la ley.
- Ser informado del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.

- Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato personal de la base de datos de la compañía, siempre y cuando no exista un deber legal y contractual vigente.
- Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

9. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

10. CONSULTA

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos de GRAVICON S.A. y, en consecuencia, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares toda la información vinculada con la identificación del titular.

Las consultas dirigidas a GRAVICON S.A. deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes;
2. Lo que se pretende consultar.
3. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes;
4. Firma, número de identificación o procedimiento de validación correspondiente (Titular: documento de identificación, Causahabiente: registro civil y documento de identificación, Representante legal en caso de menores: 1. Padres de familia: registro civil de nacimiento y documento de identidad. 2. Tutores: sentencia judicial que confiere representación legal. iv. Representante legal autorizado por el titular: poder autenticado.)

La consulta será atendida en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. En caso de que no sea posible responder dentro de este término, GRAVICON.S.A informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha en la que se dará respuesta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

11. RECLAMOS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierten el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes, podrán presentar un reclamo ante GRAVICON S.A.

Los reclamos dirigidos a GRAVICON S.A. deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes;
2. Lo que se pretende consultar.
3. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes;
4. Firma, número de identificación o procedimiento de validación correspondiente (Titular: documento de identificación, Causahabiente: registro civil y documento de identificación, Representante legal en caso de menores: 1. Padres de familia: registro civil de nacimiento y documento de identidad. 2. Tutores: sentencia judicial que confiere representación legal. iv. Representante legal autorizado por el titular: poder autenticado.)

En caso de que la reclamación se presente sin el cumplimiento de los anteriores requisitos legales, se solicitará al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas y presente la información o documentos faltantes.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El reclamo debe ser atendido en un máximo de 15 días hábiles. Si no es posible cumplir ese plazo, se debe informar al titular, indicando los motivos y la nueva fecha de respuesta, que no podrá exceder los 8 días hábiles adicionales

12. CANAL

Para el ejercicio del derecho a realizar consultas, reclamos, correcciones, actualizaciones o supresión de datos personales, el titular podrá contactar al encargado de la protección de datos personales de GRAVICON S.A., en los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: pqrs@gravicon.com.co
- Dirección física: Carrera 32 No. 38-70 Of. 1202
- Teléfono: (608) 6627177
- Página web, opción "PQRS" <https://gravicon.com.co/>
- Por medio del Link habilitado:
<https://forms.zohopublic.com/graviconcomco1/form/F331PQRSPeticionesQuejasReclamosySugerenciasVr3Mar/formperma/oahRgYp1081ETAYhkMDNbQHDFixUL3zoYkMMe67hFQ>
- Código QR dispuesto en los despachos y Oficinas de atención al cliente



13. DISPOSICIONES FINALES Y VIGENCIA

GRAVICON S.A., se reserva el derecho de modificar la presente Política en cualquier momento. Para el efecto realizará la publicación de un aviso en su portal web con cinco (5) días hábiles de antelación a su implementación y durante la vigencia de la política. En caso de no estar de acuerdo con las nuevas políticas de manejo de la información personal, los titulares de la información o sus representantes podrán ejercer sus derechos como titulares de la información en los términos previamente descritos.

14. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 1 de febrero de 2026. Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.